

LAS PROVINCIAS

DIARIO DE VALENCIA

SUSCRIPCIÓN EN VALENCIA: 2 PTAS. AL MES. RESTO ESPAÑA: 9 PTAS. TRIMESTRE

NÚMERO SUELTO: 10 CÉNTIMOS.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: MAR, 29. -APARTADO DE CORREOS 139.



D. O. M.
ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE
EL SEÑOR

Don Juan Gil del Castillo y Gil del Castillo

que falleció el día 6 de Enero corriente

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

Su director espiritual, hermano, primo y demás familia, al participar a los amigos tan sensible pérdida, les suplican una oración por el alma del finado y que se dignen asistir a la misa de corporación sepulcra que se celebrará por su alma hoy, a las once, en la iglesia parroquial de San Andrés Apóstol, y a la novena de misas con rosario que comenzará mañana, a las siete y media, en la capilla de San José de dicha iglesia, por lo que les quedarán agradecidos.

El excelentísimo señor Arzobispo de Valencia ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.



R. I. P.

Don Manuel Gozalvo Soler INDUSTRIAL

falleció en Burriana, el día 7 del actual

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S.

Sus desconsolados hijos doña Vicenta, don Manuel, don Juan y don Serafina, hijos políticos don José Peruchó, doña Encarnación Climent y doña Dolores Medina, hermanos políticos, nieto, sobrinos y demás familia participan a sus amistades tan sensible pérdida, suplicando una oración por el alma del finado.

Asuntos del día

Se anuncia la publicación de un manifiesto que firmarán destacadas personalidades de las artes y de las letras, en el que entre otras cosas se aboga por la idea del señor Ortega y Gasset sobre la formación de una Asamblea de empujadas españolas que declinase que normas deberán seguirse ante la actual situación política española.

Conocemos el artículo del mencionado cultísimo publicista, en el que razona su iniciativa, brindándole a la consideración y estudio de los ciudadanos. Nada nuevo ni original se desprende de dicho trabajo; son ideas viejas, de rancio abolengo histórico, pero expuestas con elegante dición y profundidad de concepto.

Dejando a un lado la parte pedregosa del propósito y la probable parcialidad de la actuación, bueno es que la intelectualidad aporte sus luces al presente período de penumbras desorientadoras, siempre que la referida Asamblea se despoje de todo carácter político y no dé a sus acuerdos sino un alcance meramente informativo. Lo contrario sería usurpar funciones que no le competen y adoptar actitudes de dudoso democrático, o de francamente revolucionaria.

Las medidas que rigen en Norteamérica contra la inmigración van a ser aplicadas en breve con mayor severidad. Hasta hoy tales medidas no tenían más objeto que evitar la agravación del problema del paro forzoso, ya que el turista, al financiero o al comerciante nunca le ha sido negada la entrada en suelo estadounidense; pero ahora se le ha dado cuenta el Gobierno de que existen más de 400.000 extranjeros que viven allí sin ajustarse a las leyes del país y que entre ellos hay 100.000 que deberían ser expulsados inmediatamente.

A este efecto, el secretario del Departamento del Trabajo ha presentado una proposición al Senado pidiendo que acuerde sean expulsados los extranjeros reconocidos como culpables de hechos delictivos y que, a la vez las leyes sobre expulsión de extranjeros se apliquen con el debido rigor.

Cierto es que existe en Norteamérica un núcleo muy heterogéneo de población obrera extranjera, pero no es justo que por el solo hecho de haber delinquirado contra la ley seca, pongamos por ejemplo, para no citar otros le-

yes más o menos especiales que existen en el país del dólar, se considere al margen de la ley a un ciudadano que reside desde hace años en los Estados Unidos, y se le conduzca a la frontera o se le embarque para una tierra extranjera en donde carecerá tal vez de elementos para ganar su sustento.

No es probable que la resolución del Gobierno de Washington mejore la situación obrera en los Estados Unidos; en cambio, causará un efecto deplorable en todos los Estados de la vieja Europa, en los que se considera la ley de la hospitalidad como una de nuestras tradiciones más honorables.

«Las Provincias» en Viena

La sombra del pasado

La situación en Austria, en lo que a política se refiere, no parece estar todo lo despejada y firme que fuera de desear. El resultado de las últimas elecciones no ha sido, ni mucho menos, un desastre para el régimen actual, pero existe una gran presión que aumenta de día en día que se ejerce por los amigos de la restauración de los Habsburgo.

Esto obedece a que habiendo llegado a su mayoría de edad, el Príncipe Otto, sus leales se creen en el deber de trabajar más activamente por la causa.

El pueblo, que es el que, a fin de cuentas, ha de decidir en esta interesante cuestión, se ha quedado un poco serio ante las declaraciones hechas por el Príncipe a la prensa. El pueblo ha vuelto a recordar. Llegaba muchos años sin preocuparse del pasado y atendiendo al porvenir. Esta tregua de completa tranquilidad, parece que con la mayoría del Príncipe Otto va a desaparecer, puesto que éste, o mejor dicho, su madre, se propone dirigir al país un manifiesto. ¿Qué consecuencias puede acarrear? El pueblo calla y recuerda. El pueblo no quería recordar y la sombra del pasado viene a nublar sus optimismos futuros.

Desde luego, hay que tener muy presente que la opinión general se reduce a recordar y callar. Todavía no ha hablado en este pleto que tan finalmente le atañe. Cuando hable, puede que reserve sorpresas muy interesantes, no solamente para Austria, sino para el mundo entero.

Los políticos se mueven más activamente que hasta el momento actual lo habían realizado. Procuran conocer el fondo del pensamiento del pueblo. Mas esto resulta muy difícil. El pueblo desconfía siempre, cuando de decisiones graves se trata y casi siempre procede por propio impulso.

El momento actual, es un momento difícil para este pueblo. En él se debe marcar el camino a seguir, y las rutas son tan inciertas, que con los ojos abiertos se duda al emprenderlas, dejando casi siempre a la fortuna que decida.

Si se entienda el peligroso juego, el que mejor juego será el que triunfe, y la ruta será emprendida con los ojos vendados, para no ver lo que desde el primer momento asustó, y que no es otra cosa que la sombra que proyecta el pasado sobre los caminos del porvenir.

DELFIN VICARIO.

Viena, Enero de 1931.

En defensa de la personalidad valenciana

Un portillo regionalista

En la densa y centralista legislación que regula la provisión de cátedras, el actual Ministro de Instrucción Pública don Blas Torneo ha abierto un portillo regionalista, por el que pueden los profesores y discípulos de una Universidad formar parte de su claustro, con un poco de tiempo y paciencia.

Antes del Real decreto de 24 de Julio de 1930, que es la disposición a que aludimos, las cátedras vacantes de Universidad estaban sujetas a los siguientes turnos de provisión:

- 1.º Concurso previo de traslación entre catedráticos de igual o análoga categoría.
 - 2.º Oposición libre entre doctores.
 - 3.º Concurso de traslación entre catedráticos numerarios.
 - 4.º Oposiciones entre auxiliares.
- Todo esto ha venido a modificarse en virtud del Real decreto citado, con una orientación muy plausible. Hoy las cátedras de Universidad, antes de ser anunciadas a turno alguno, pueden ser cubiertas a propuesta de la Facultad y aprobación del claustro de profesores por un catedrático en activo o excedente ingresado por oposición en igualdad de méritos, de vacante, de arraigo en la ciudad, comarca o región, por haber sido discípulo, auxiliar, ayudante o haber consagrado estudio o singularidades regionales relacionadas con la asignatura.

Los turnos que se establecen actualmente, son los siguientes:

- 1.º Oposición directa entre doctores.
- 2.º Concurso entre catedráticos que puede transformarse en concurso-oposición.

El Real decreto del actual Ministro de Instrucción Pública tiene en nuestro concepto una gran importancia, pues devuelve a nuestras Universidades aquel sello especial que siempre tuvieron, nacido de las características de cada región.

El señor Torneo ha venido con su disposición a darnos la razón en aquella campaña que tanto molesto a algunos profesores, y de hoy en adelante ya no podrá darse el caso de que los catedráticos discípulos de esta Universidad, como los de las demás, se hallen diseminados por toda España, sin apenas tener representación en la suya propia, como ocurre actualmente en la Facultad de Filosofía y Letras, en la que no hay ni un solo catedrático valenciano, a pesar de tratarse de una Facultad de cultura general, en la que más han de marcarse, por lo tanto, las características regionales.

Seguros estamos de que a la vuelta de quince o veinte años las Universidades españolas habrán cambiado totalmente, perdiendo todo aquello que las había adiferenciado, sumiéndolas en una uniformidad incolora, y dentro de la unidad necesaria en una misma disciplina encaminada al ejercicio de un noble profesión; cada uno de dichos centros no opondrá todas aquellas notas regionales que le dieron personalidad propia y que constituyen el más poderoso estímulo para su engrandecimiento.

Precisamente en este curso, por ministerio de la ley, les decir por haber cumplido la edad reglamentaria, ha cesado en el desempeño de su cátedra un profesor valenciano muy querido y respetado, don Juan Antonio Bernabé Herrero, encargado de la asignatura «Historia General del Derecho» y tenemos noticias que ocupará a ella otro valenciano que en la Universidad de Sevilla explica la misma asignatura, don José María Ols y Capdequí.

Y esto no podía hacerse antes del decreto del señor Torneo, quien, justo es consignarlo, con una breve disposición, ha hecho más labor regionalista que otros con muchos discursos.

Nuestra felicitación al paisano.

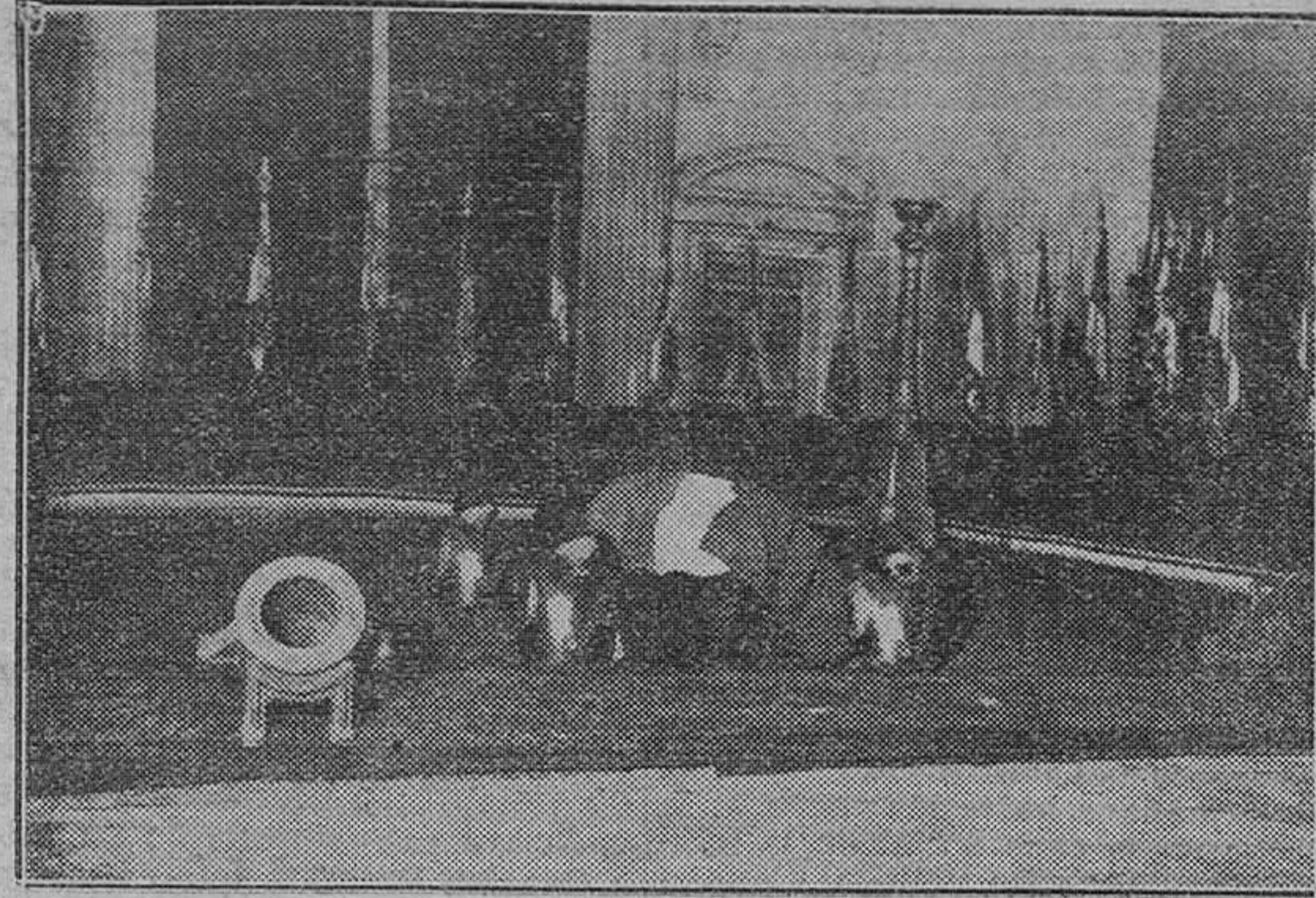
JORDI DE FENOILLAR.

CHALET

situado en la Montaña de Benimámet, se vende. Razón: Agencia Felicitas, Gonzalo Julián, 36. Teléfono 11.527.

DELFIN VICARIO.

Viena, Enero de 1931.



Capitán de la Escuela Militar, preparada para la exposición del cadáver del general Joffre

Boletín del día

Después del año absurdo de 1930 el enigma del año 1931

Año absurdo de 1930, decimos, porque las crisis que trajo se deben gran parte a la torpeza de los gobernantes y los economistas. La superproducción en los Estados Unidos, por ejemplo, los consecuentes de un orgullo desmedido y de ilusiones exageradas con respecto a la posibilidad de aumentar infinitamente los mercados. Veintiún millones de automóviles circulan en Norteamérica, país de 127 millones de habitantes, y la capacidad de producción es de más de cuatro millones de coches al año. Fácilmente podríamos invocar otros ejemplos si no nos faltase espacio. Desde luego, hay países inmensos, verdaderos continentes, como Rusia, China, la India, en que el número de los automóviles es ridículamente reducido, pero en los países en cuestión reina anarquía y pobreza y su capacidad de adquisición de mercancías extranjeras es casi nula. Los granjeros canadienses tienen que servir de su trigo como combustible, mientras cientos de miles y hasta millones de rusos, chinos e hindúes sufren hambre. El oro del mundo está agotado por dos países: los Estados Unidos y Francia. De este modo el molin tan precioso (y tan inútil) se transforma en instrumento de hegemonía económica, en amenaza dirigida contra otros países y entorpece las normales relaciones comerciales. Año absurdo. Aburrido también en política: revoluciones inútiles, mesiánicas, contraproducentes; oposición de los conservadores polacos al mariscal Pilsudski; triunfo electoral en Alemania de la extrema derecha ultranacionalista y de la extrema izquierda comunista; caída del Gabinete Schober en Austria y aventura fascista del Príncipe Starbenberg. Es un año que no dejará recuerdo grato en ninguna parte.

¿Qué traerá el año nuevo? Las cifras que lo componen ya no marcan el fatídico 13. ¿Mejorará la situación? Los economistas son bastante optimistas. La depresión económica no puede ser muy duradera. Después de una época de superproducción, determinada por el alza de los precios, llega siempre una época de producción restringida, lo que provoca necesariamente un alza de los precios y una venta más fácil de los artículos que escasean. En todo caso, los primeros días del año han sido días de alza en casi todas las bolsas.

¿Y en la política? Pronto lo veremos en Ginebra. Alemania planteará en el Consejo de la Sociedad de las Naciones el problema de la protección de las minorías nacionales y la limitación general de los armamentos. Habrá que deshacerse de la mentalidad de la guerra que perdura aún. El órgano oficioso del Vaticano, «L'Osservatore Romano», ha publicado un hermoso artículo de fondo en este sentido. Es menester que Alemania se sienta una de las grandes potencias con igualdad de derechos, en vez de verse empujada a colocarse a la cabeza de los países vencidos. Es menester también que cese la nueva división de Europa en grupos de países contentos, envidiosos y países descontentos, anhelantes de cambios. Es menester finalmente que la revisión de aquellos tratados, cuyo mantenimiento por la fuerza constituye una amenaza para la paz del mundo, pueda efectuarse por medios pacíficos, sin recurrir a la violencia. Cuando se examina la Historia, se ve que casi todas las guerras han sido consecuencia de tratados injustos, que en vez de reformarse con el tiempo, ensañaron el ambiente y provocaron un levantamiento en armas de los pueblos tratados con injusticia por los vencedores. ¿Por qué no ha de convertirse en realidad el artículo 19 del Estatuto de la Liga de Ginebra, que prevé la revisión pacífica de los tratados de 1919 y 1920?

Cuando se examina con serenidad e imparcialidad el estado de Europa, se llega al resultado que no hay

«Las Provincias» en París

Parecido garantizado

Una sentencia que no dejará de inquietar a los pintores, que con más o menos fortuna cultivan el cubismo, el impresionismo, el surrealismo y otros ismos entre los que se va perdiendo esa que concebimos como una de las más bellas artes, es la que el Tribunal del Sena ha fallado contra Guirad de Scevola.

Este ilustre maestro, al que no nos atrevemos a llamar pintamonas, por respeto a sus modelos, recibió el encargo de pintar el retrato de madame Vaz, persona muy conocida entre la buena sociedad parisiense.

Una vez terminada la obra, el pintor presentó a la interesada un lienzo en el que los profanos, aún poniendo muy buena voluntad, sólo podían advertir una sarta, un coque, dos manzanas y el interior de un sombrero de copa con las iniciales pegadas sobre la badana. La señora Vaz rehusó aceptar cualquier cosa como su retrato, negándose igualmente a pagar el precio cobrado. Esto originó el inevitable proceso, el cual ha sido que el Tribunal, admitiendo el principio de que un retrato debe parecerse al modelo, haya nombrado una comisión de peritos que dictaminaran sobre lo que a la cara atañe, si existe realmente algún parecido entre la dama y aquellos eschamos que figuran sobre el lienzo.

Con esta jurisprudencia habrá terminado para los pintores el poder invocar que ellos ven el modelo tal cual lo pintan y ya no podrán decir que se trata solamente de obtener una interpretación, que para la exactitud debe uno dirigirse a un fotógrafo. Desde ahora los que quieran hacer fijar los rasgos propios o los de sus allegados, podrán exigir una factura garantizando el parecido. Si los artistas se juzgan incapaces de poder dar satisfacción a sus clientes, habrán de pasarse el malhumor pintando bodegones o paisajes, que no son los árboles los que van a protestar por rama de más o de menos.

Esta decisión del Tribunal no dejará de dar origen a una tempestad de protestas y seguramente los jueces se verán tratados de ostras y de otros nombres de simpáticos animales o cosas que se creemos incapaces de razonar que en un retrato no son precisamente los rasgos de a fisiología lo que se trata de reproducir, sino el alma invisible, un trazo de tela, una oposición de luces, o una estilización de formas. Esto explica que haya tempestades en las que todos los retratos que vemos en las exposiciones, presentan un perfil bovino y unas tonalidades verdes o azules, según esté el tiempo.

Recordando que una de mis amigas, que es una guapa doble, tiene colgado en su salón un retrato, dice ella, firmado por un pintor de los que actualmente gozan de mayor fama. Si más tarde sus nietos nos diesen más que el tal cuadro para juzgar de la belleza de su abuela, en su apogeo, no me sorprendería que formase una triste opinión de la hermosura de la dama.

Nuestros artistas cierran ahora los ojos ante lo bello. Para ellos la belleza es todo lo contrario al arte. En mis correrías por el mundo he podido admirar no pocos cuadros antiguos y en todos ellos el pintor parecía querer darnos una versión de la gracia y de la hermosura femeninas, lo que no les impedía tener mucho talento. Y no se me diga que las mujeres antiguamente eran más bellas que nuestras

ningún problema internacional que no pueda encontrar solución pacífica, solución relativamente fácil. No el conflicto franco-alemán ni la tensión italo-francesa presentan dificultades insuperables. Basta buena voluntad y sentido de las realidades.

UN DIPLOMÁTICO.
(Prohibida la reproducción.)

Baldosas - Azulejos - Cementos

LAS MEJORES CLASES
RICARDO NOVELLA

Fábrica y almacén: C. de Valencia, 1 (Patraix). Teléfono 10614. Despacho: C. del Conde de Altea, 33. Teléfono 14345.

contemporáneas. Las mujeres de ahora son también deliciosas. Pero esto no se sabrá dentro de unos años, si para juzgarlas sólo se cuenta con los retratos que de ellas hacen los pintores que las han conocido.

La decisión del Tribunal presenta, sin embargo, un peligro: Si los pintores temen no cobrar cuando ven las verdades, favoreciendo a las insignificantes y embelleciendo a las feas, es posible que se decidan a pintarnos tal como son. Es esta una revancha en la que no habíamos pensado...

MANUEL GUAL.
París, Enero de 1931.
(Prohibida la reproducción.)

Conserje - cobrador

se desea para clínica, sueldo, habitación. Interesa sea matrimonio, se exigirá fianza. Dirigirse: Doctor Vicent, plaza Luis Vives, 2.

ATALAYA

El alma de Azorín y sus libros

Azorín, este buen Azorín que tanto queremos y a quien tanto admiramos en su «Antonio Azorín», en «Las confesiones de un pequeño filósofo», en «Los pueblos», en «Castilla», de su primera época; y que luego nos cautivó con «Félix Vargas», «Blanco en azul», «Superrealismo» y «Angélica», nos ofrece otra vez su prosa, esa prosa que describe maravillosamente — matices supercoloristas en paleta mágica, — lo que es real y lo que no lo es, en «Pueblo». Porque Azorín en el supo mezclar prodigiosamente una fantasía junto a una realidad; esa realidad tan enorme que es el alma de un pueblo — que aunque intangible, es la vida que del pueblo se desprende, — y la fantasía creadora de unos personajes o cosas que sean eje, motivo, de la novela de este pueblo, de todos esos pueblos que hay en España, y que fijándonos detenidamente vemos que las vidas de estas cosas o personajes que integran los pueblos son reales.

En «Pueblo», Azorín supo hacer de una mezcla variada, de esa mezcla variada que vienen a ser todos y cada uno de los pueblos españoles, un todo: España.

Pero no esa España burguesa, uniforme en sus pensamientos y en sus acciones, no esa España que tanto responde a una unidad lineal: el metro. Es otra España la que nos muestra la que su poderosa retina recogió; la España que trabaja y que sufre, esta España que no es metódica, pues responde principalmente a las pulsaciones de su corazón — que si son rítmicas como las de todos los corazones, en cambio tienen un mayor grado de sensibilidad, — y que vive con arrigo a su espíritu que está lleno de emociones y de ideales, que son: ganarse el pan que se comen y superar lo que fueron.

También «Pueblo» nos muestra el alma de Azorín. Nos la muestra igual que en «Blanco y azul», y que en «Félix Vargas»; como nos la mostró en «Las confesiones de un pequeño filósofo» y en «Los pueblos». Sin ser ninguno de ellos continuación de ninguno, sin ser iguales los unos a los otros, en todos estos más que en todos los otros que hiciere, se ve al alma, esa gran alma de Azorín. Alma filósofa y luchadora, alma adolorida y poética. Porque en «Pueblo» todo es alma, y es filosofía, y es lucha, y es dolor y es poesía. Esa poesía suya que nos hace paladear su prosa como paladeamos los versos más sublimes de Rubén Darío o de Amado Nervo. Y sobre todo, autor; personajes y acción, está el lugar; todo en «Pueblo» es Azorín.

Eslo es lo que vemos en la última producción del maestro. Y nos place que el maestro no haya perdido esa sensibilidad que es toda corazón que trabaja, y lucha, y sufre, como cualquier obrero; que nos demuestra en ella no haber olvidado nunca al pueblo, a ese pueblo al que pertenece,

Francis Leonel.
En Valencia y Enero de 1931.
NOTAS DE SOCIEDAD
Petición de mano
Por don Arturo Portegaz para su hijo Arturo ha sido pedida a don Salvador Bueso y señora la mano de su bella y gentil sobrina María Teresa Segarra Bueso. Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.
Una aclaración
En nuestro número de ayer damos la noticia de la pedida de mano de la señorita Quinzá para el doctor Puig Luna. Mas la especialidad del amigo doctor Puig apareció con una equivocación, pues decíamos médico dentista, cuando debemos decir médico oculista, que es la especialidad que con notable acierto cultivaba el amigo.
Con gusto hacemos la aclaración.
Los doctores
Faustino y Siro de Fez han trasladado su domicilio y clínica a la calle de Comedias, 22, entresuelo.
La lápida rotuladora de la plaza de San Vicente Ferrer
Suscripción abierta por la Nueva Asociación del Altar del Mercado en la Administración de LAS PROVINCIAS:
Plas.
Sumá anterior 41'15
Don Vicente Tortosa 5'
Total 46'15
Se admiten donativos en los domicilios del señor presidente de la Asociación, reverendo don Vicente Lliso (Eixarcs, 1) y del secretario don Salvador Dolz (Mercado, 14), y en las administraciones de los periódicos diarios de Valencia.
El día en el Gobierno civil
DICE EL GOBERNADOR
El gobernador interino, señor Suárez y Alonso de Fraga, manifestó ayer que había dedicado la mañana a devolver las felicitaciones y visitas recibidas de las autoridades durante los días últimos.
Como le preguntáramos qué sabía del nombramiento de nuevo gobernador, dijo que no tenía noticias oficiales, pero que realmente parecía confirmarse la noticia de la dimisión del señor Amado y nombramiento del señor Sánchez Canale para sustituirle.
En cambio, no parece confirmarse el nombramiento del que ya fue gobernador de Valencia señor Durán, cuyo nombre ha circulado estos días por los círculos políticos.
— ¿No hay más noticias?
— Que teniendo sospechas de que en algunas Sociedades se jugaba a los prohibidos, había llamado a sus presidentes para amonestarlos.
Teléfonos de LAS PROVINCIAS
REDACCION
10.650
y
ADMINISTRACION
12.520

MENTOSELINA Doctor GREUS cura los resfriados nasales

Valencia

Pasadas las vacaciones de Navidad con la fiesta de la Epifanía, reanudaron ayer los ciudadanos su vida normal...

La Diputación provincial y el Ayuntamiento celebraron ayer sesiones que carecieron de importancia...

Continúa ayer el cielo cubierto, amaneciendo un día húmedo y desapacible...

El barómetro señaló una presión de 763 milímetros...

El día de hoy, de 11 grados, y al mediodía, de 15 a 16.

El barómetro señaló una presión de 763 milímetros...

—Canastillas, trajes y abrigos niña. BABY, Laura, 4.

—Son muchos los que se acercan a preguntarnos acerca de cómo van algunas de las reformas...

Podemos comunicar las siguientes noticias:

Respecto de la alquería del Oli, ayer precisamente se efectuó la subasta...

Respecto de la plaza de la Reina, ya saben nuestros lectores que hay dos edificios pagados...

En cuanto a la plaza de Castelar, ayer cambió impresiones con el arquitecto autor del proyecto...

Los demás kioscos, estanco, venta de periódicos y refrescos, dijo el señor Maestro...

Finalmente nos habló de la Gran Vía. El arquitecto señor Mora presenció al señor Maestro...

En la reunión se estudiará el presupuesto de los dos jardines para comienzos de este mes...

La reforma total es de gran interés y de una visibilidad definitiva. El alcaide está dispuesto a hacer de ella la parte que pueda...

—Señor alcalde: Hace mucho tiempo que comencé el adquirentado en el poblado de Campanar...

Nada diríamos si no hubiese perentorias afecciones en otros puntos de la ciudad...

—Mañana viernes se efectuará la entrega del Pantano de Buseo al Sindicato de Riegos...

Forman la junta de este Sindicato los representantes de las diez acequias de la huerta de Valencia...

—Mañana viernes se efectuará la entrega del Pantano de Buseo al Sindicato de Riegos...

—El alcalde señor Maestro dio ayer las órdenes oportunas para que sean pagadas las becas municipales...

—El alcalde señor Maestro dio ayer las órdenes oportunas para que sean pagadas las becas municipales...

Respecto de la plaza de la Reina, ya saben nuestros lectores que hay dos edificios pagados...

En cuanto a la plaza de Castelar, ayer cambió impresiones con el arquitecto autor del proyecto...

Los demás kioscos, estanco, venta de periódicos y refrescos, dijo el señor Maestro...

Finalmente nos habló de la Gran Vía. El arquitecto señor Mora presenció al señor Maestro...

En la reunión se estudiará el presupuesto de los dos jardines para comienzos de este mes...

La reforma total es de gran interés y de una visibilidad definitiva. El alcaide está dispuesto a hacer de ella la parte que pueda...

—Señor alcalde: Hace mucho tiempo que comencé el adquirentado en el poblado de Campanar...

Finalmente nos habló de la Gran Vía. El arquitecto señor Mora presenció al señor Maestro...

En la reunión se estudiará el presupuesto de los dos jardines para comienzos de este mes...

La reforma total es de gran interés y de una visibilidad definitiva. El alcaide está dispuesto a hacer de ella la parte que pueda...

—Señor alcalde: Hace mucho tiempo que comencé el adquirentado en el poblado de Campanar...

Finalmente nos habló de la Gran Vía. El arquitecto señor Mora presenció al señor Maestro...

En la reunión se estudiará el presupuesto de los dos jardines para comienzos de este mes...

Militares

El gobernador civil interino señor Suárez Alonso de Fraga, estuvo ayer mañana en Capitanía general...

—El presidente y una comisión del pantano de Buseo estuvo ayer mañana en Capitanía general...

También cumplimentaron a Su Excelencia una comisión del ciego parroquial de Silla...

Derecha Regional Valenciana

El Secretariado electoral de la Derecha Regional Valenciana comunica a todos sus adheridos...

Servicio meteorológico de Levante

Desde Las Azores a la Península Ibérica se encuentra un centro borrasco de escasa importancia...

De teatros

PRINCIPAL Anísas. Anocheció ayer su beneficio María Teresa Montoya...

—El presidente de la Cámara de Comercio, señor Noguera, ha dirigido a los señores ministros de la Gobernación...

—El matrimonio de los tres hijos de un solo parto ha recibido la cantidad de 50 pesetas...

—El presidente de la Cámara de Comercio, señor Noguera, ha dirigido a los señores ministros de la Gobernación...

—El Instituto Médico Valenciano celebrará junta general esta tarde, a las seis y media...

—En el teatro Niños de San Vicente, hoy, a las 3:45 tarde, se representará el hermoso Belén...

—El teatro Niños de San Vicente, hoy, a las 3:45 tarde, se representará el hermoso Belén...

—El domingo, a las 3:30 tarde, Belén, y a las 6:30, cine, proyectándose "El hijo de Omar"...

—Hoy jueves, a las seis de la tarde, en el Instituto Médico celebrará sesión la sección de Tuberculosis...

—El "Centro Catalá" convoca a sus socios, con la anticipación de Reglamento...

—A la calle de la Paz, la más bonita de Valencia, pesa a quien pese...

hombres de entrecer el talento artístico de María Teresa Montoya, que anoche se confirmó amplia y rotundamente...

El público aplaudió sin reservas en honor del autor, de los intérpretes y, especialmente, de María Teresa Montoya...

—Después de una actuación en que los éxitos de interpretación se han sucedido...

—"Doña Hormiga" ha sido la última comedia dada. El teatro estuvo lleno. El público aplaudió con verdadera efusión...

—Después de una actuación en que los éxitos de interpretación se han sucedido...

—Después de una actuación en que los éxitos de interpretación se han sucedido...

DE GANDIA

LA FIESTA DE LOS SANTOS REYES. Se ha celebrado en esta la festividad de los Santos Reyes Magos.

—El Mercado, hasta bien entrada la tarde, estuvo animadísimo. Las tiendas de juguetes también ofrecían el propio movimiento...

—El 6 por la tarde, tras improvisados proyectos realizados sobre la marcha, realizó el desfile por la ciudad la comitiva regia...

—El 6 por la tarde, tras improvisados proyectos realizados sobre la marcha, realizó el desfile por la ciudad la comitiva regia...

—El 6 por la tarde, tras improvisados proyectos realizados sobre la marcha, realizó el desfile por la ciudad la comitiva regia...

—El 6 por la tarde, tras improvisados proyectos realizados sobre la marcha, realizó el desfile por la ciudad la comitiva regia...

—El 6 por la tarde, tras improvisados proyectos realizados sobre la marcha, realizó el desfile por la ciudad la comitiva regia...

—El 6 por la tarde, tras improvisados proyectos realizados sobre la marcha, realizó el desfile por la ciudad la comitiva regia...

—El 6 por la tarde, tras improvisados proyectos realizados sobre la marcha, realizó el desfile por la ciudad la comitiva regia...

—El 6 por la tarde, tras improvisados proyectos realizados sobre la marcha, realizó el desfile por la ciudad la comitiva regia...

—El 6 por la tarde, tras improvisados proyectos realizados sobre la marcha, realizó el desfile por la ciudad la comitiva regia...

—El 6 por la tarde, tras improvisados proyectos realizados sobre la marcha, realizó el desfile por la ciudad la comitiva regia...

—El 6 por la tarde, tras improvisados proyectos realizados sobre la marcha, realizó el desfile por la ciudad la comitiva regia...

Cartelera de espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática de MARIA TERESA MONTOYA. Hoy jueves

DESPEDIDA DE LA COMPANIA. A las 6:15 tarde

El amante de madame Vidal. A las 10:15 noche

ANFISA. Mañana viernes, DEBUT de la compañía de comedias de CARMEN DIAZ...

APOLO LIRICO. MAÑANA VIERNES. 6:15 tarde y 10:15 noche

RAMPER. con su ESPECTACULO RAMPERIANO y THE CHOCOLAT LOPEZ ORCHESTRE.

RAMPER. con su ESPECTACULO RAMPERIANO y THE CHOCOLAT LOPEZ ORCHESTRE.

RAMPER. con su ESPECTACULO RAMPERIANO y THE CHOCOLAT LOPEZ ORCHESTRE.

RAMPER. con su ESPECTACULO RAMPERIANO y THE CHOCOLAT LOPEZ ORCHESTRE.

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

ESLAVA

Hoy, a las diez noche. Debut de la compañía

Martí-Pierrá. con la obra de Fernández del Villar

Mimí Valdés. Mañana, a las 10 noche

Esta noche me emborracho. Cincos actos, de Sevilla y Carreño.

APOLO LIRICO. Hoy jueves. Selecto programa

RAMPER. con su ESPECTACULO RAMPERIANO y THE CHOCOLAT LOPEZ ORCHESTRE.

RAMPER. con su ESPECTACULO RAMPERIANO y THE CHOCOLAT LOPEZ ORCHESTRE.

RAMPER. con su ESPECTACULO RAMPERIANO y THE CHOCOLAT LOPEZ ORCHESTRE.

RAMPER. con su ESPECTACULO RAMPERIANO y THE CHOCOLAT LOPEZ ORCHESTRE.

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

OLYMPIA. Hoy jueves. Programa CANUTO, CASADO (cómica)

Teatro Ruzafa

Hoy jueves, dos funciones. A las 6:15 de la tarde

DURO CON ELLAS. El país de los tontos. A las 10:15 de la noche

DURO CON ELLAS. El país de los tontos. En ensayo: "EL NIÑO DEL ARROYO"

GRAN TEATRO. CINE MUDO. Hoy, 4:45 tarde y 9:30 noche

NOTICARIO FOX. Estreno del natural

El tesoro oculto. Estreno por el perro "Ranger"

El gana pierde. Un gran éxito cómico

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

ANNY DE MONTPARNASSE. (En el Barrio Latino)

Ayuntamiento de Valencia

La comisión permanente

Ayer se reunió en sesión la Comisión permanente de la Corporación municipal. Presidió el señor Maestre, y hubo entre otros los siguientes acuerdos:

Interponer recurso contencioso-administrativo contra real orden del Ministerio de Hacienda sobre exacción del arbitrio establecido por reconocimiento del pescado fresco.

Abonar a los arquitectos señores don Vicente Rodríguez, don Francisco Almenar y don Antonio Gómez Dayó los honorarios devengados con motivo de su intervención en el pleito contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 9 de Julio de 1926 declarando extinta del arbitrio de Solares la parcela sita en la calle de Jesús, propiedad de don Francisco y don Justo Puchades, que importan, en conjunto, 1.425'51 pesetas.

Pagar al presidente del Tribunal de Menores, de Madrid, el importe de las nóminas de estancias causadas durante los meses de Abril, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1930, por menores de esta localidad, que importan 22'75 pesetas.

Devolver la fianza depositada por el arrendatario que fué del arbitrio de Peso público en el poblado de Borboto, previa justificación de haber satisfecho los derechos reales correspondientes.

Aprobar la veintidós certificación de obras ejecutadas en el mes de Noviembre último por la Sociedad Warrenite Bitulithic en los caminos de la Malvarrosa y Campanar; la segunda y tercera relaciones de facturas presentadas por la Sociedad de Aguas Potables por desplazamientos de tuberías con motivo de las obras de alcantarillado y pavimentado de la ciudad.

Aprobar el plano de computación que han de instalarse para regular la utilización del Emisario y derramador en el cruce de las calles de Ciscar y 25 del Plano de Ensanche, en sustitución de las que figuran en el proyecto general.

Aceptar la única proposición presentada en el concurso para adquisición de una camioneta volquete con destino a los servicios de Paseos, por don Luis Lucía, y por el precio de 14.975 pesetas.

Facilitar al señor director de Paseos la gasolina que necesita en su automóvil para los servicios del Ayuntamiento, hasta un promedio de 150 litros al mes.

Desestimar la instancia de doña Gratiana Puertes, por la que solicita autorización para instalar un motor en las cocinas del café La Esfera, por su manifestación de oponerse el propietario de la fianza.

Dotar del título eléctrico e instalación, necesario para accionar el aparato sierra-cinta, instalado en los Jardines del Real, con cargo a la consignación de Paseos.

Depositara en la Caja general de Depósitos la cantidad de pesetas 80.953'31, importe de la explotación forzosa de la fianza número 9 del Plano, propiedad de doña Petra Guardamino, necesaria para la apertura del Paseo de Valencia al Mar, y que se faculte a la Alcaldía para proceder a la incautación de dicha fianza.

Desestimar el precio señalado por la interesada doña Paulina López a la fianza de su propiedad, número 15 del Plano, destinada para Paseo de Valencia al Mar. Aprobar la tasación formulada por el arquitecto municipal a la referida fianza, y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales, se proceda a la incautación del referido inmueble.

Quedó sobre la mesa la propuesta de que fuesen desestimadas las instancias presentadas por don Juan Bautista Pellicer, Marcos Blasco Vidal, Victorino Martínez Caballero y Antonio Pérez Martínez, que solicitan el reintegro en el cuerpo de la Guardia municipal, y la de Mariano Puchades Tello que solicita el reintegro en el cuerpo de la Vigilancia nocturna.

Fué desestimada la petición de don Juan Bautista Gil Crespo sobre devolución del importe de ciertos recibos de contribución territorial satisfechos por dicho señor por el piso segundo de la Casa del Vestuario, y que se solicite de la Administración de Rentas públicas la exención tributaria para el inmueble de referencia.

Pasó a comisión la propuesta de autorizar a don Ricardo Trénor, por la Sociedad Valenciana de Electricidad, para la instalación subterránea de una subcentral en la plaza del Maestro Ripoll, número 1.

Pasó a comisión el dictamen en que se propone aprobar la liquidación final y recepción definitiva de las obras de alcantarillado y adquinado de la calle de la Ermita y adyacentes, y el reconocimiento de crédito de 4.690'81 pesetas a favor del contratista de las obras don Rafael Tomás.

En el despacho extraordinario se acordó:

Desestimar la instancia de va-

El articulado del Presupuesto del Estado

Artículo 1.º Durante el año económico de 1931, mientras otra cosa no disponga una ley votada en Cortes, regirán los presupuestos autorizados para 1930 por Real decreto de 3 de Enero del mismo año, con las modificaciones que en los mismos se imponen, las reorganizaciones acordadas en los servicios, el uso de las autorizaciones contenidas en su articulado y la precisa dotación de la anualidad completa de aquellos otros de carácter permanente que sólo aparecen cifrados en el presupuesto de 1930 por período menor de un año.

En su virtud se consideran autorizados para 1931 los créditos comprendidos en el adjunto estado, letra A, por un importe de pesetas 3.600.945.672'10. Los ingresos ordinarios para el mismo ejercicio, se calculan en 3.753.654.000 pesetas, cuyo pormenor se detalla en el adjunto estado, letra B.

Artículo 2.º Por consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, se consideran derogados para el ejercicio económico de 1931, los artículos 6.º, 7.º, 10, 17, 18, 26, 31, 32, 36, 37, 41, 45, 46, 48, 49, 53, 55, 57, 62, 63, 65, 67, 68, 71 y 73, autorizados por Real decreto de Presupuestos de 3 de Enero de 1930, y se declaran atribuidos los demás que se consideran subsistentes al año 1931 y a las respectivas secciones, capítulos, artículos y conceptos en que figuran los servicios a que los mismos afectan.

Artículo 3.º Se declaran asimismo incorporadas a los presupuestos generales del Estado para el ejercicio económico de 1931, las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

1.º Se autoriza al presidente del Consejo de Ministros para que, en uso de la facultad que le confiere el artículo tercero del Estatuto de 22 de Julio de 1930, para elevar hasta mil el número de porteros quintos, y cuando necesidades del servicio requieran, pueda disponer el pase de los porteros de dicha clase que sean precisos, con sus haberes, de los ciento cuarenta y seis que figuran en el artículo tercero, capítulo primero, de la sección 16.º, al artículo quinto, capítulo primero, de la sección primera de obligaciones de los departamentos ministeriales.

2.º Si las conveniencias del servicio de Comunicaciones aéreas impusieran la necesidad de restablecer la línea Sevilla-Canarias, se entenderá autorizado para ello un crédito suplementario de 500.000 pesetas en la sección primera «Presidencia del Consejo de Ministros», capítulo octavo, artículo tercero. Asimismo, si resultara insuficiente para el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos el crédito consignado en el artículo cuarto de la misma sección y capítulo para subvencionar la construcción de aeropuertos, se entenderá autorizado otro crédito suplementario de pesetas 300.000.

MINISTERIO DEL EJERCITO

3.º Se autoriza al Ministerio del Ejército para reorganizar el Cuerpo de Oficinas militares, pudiendo llegar incluso a su extinción y sustitución por otro.

Igualmente podrá reorganizar los distintos Cuerpos subalternos de Ingenieros, personal del material de Artillería (pericial y no pericial) y Cuerpos auxiliares de Intendencia e Intervención, siendo condición precisa que la de cada Cuerpo se efectúe dentro del crédito que el mismo tenga en el presente presupuesto, debiendo considerarse que las asignaciones militares concedidas a dichos Cuerpos por sus reglamentos tendrán efecto económico alguno, percibiendo únicamente aquellos devengos que expresamente se les señalen en Presupuesto.

4.º Se autoriza al Ministro del Ejército para reorganizar el grupo auto-radio de Africa a base de reducciones de personal y de sustitución de los camiones automóviles por camionetas, así como también para reducir los efectivos de la sección 14 en la proporción que juzgue conveniente, quedando en este caso reducidos los créditos correspondientes en la suma de los devengos de las fuerzas disminuidas. Estos créditos acrecentarán en la parte necesaria los de la sección cuarta, a medida que las fuerzas y el ganado vayan incorporándose a la Península.

MINISTERIO DE MARINA

5.º Se autoriza al Ministro de Marina para invertir en el año 1931 la diferencia entre las 15.146.247'33 pesetas, que para servicios d'el Presupuesto extraordinario incorporados al ordinario de 1930 consignaba el artículo 73 del Real decreto-ley de 3 de Enero del mismo año, y los 4.018.747'33 pesetas, que fueron autorizadas para los mismos servicios por el Real decreto de 30 de Mayo de 1930 que restableció solamente en parte la vigencia de dicho artículo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6.º Se autoriza al Ministro de la Gobernación para crear, si las circunstancias lo hacen indispensable, un nuevo Tercio de la Guardia civil, y a tal fin se considerarán concedidos los créditos precisos a un capítulo adicional de la sección sexta de los presupuestos de los departamentos ministeriales.

7.º Las vacantes que se produzcan de oficiales de segunda clase de Administración civil en el Cuerpo Administrativo del Ministerio se transformarán en plazas auxiliares, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, hasta el total de las consignadas en el capítulo primero, artículo

segundo, del Presupuesto, siendo éste el límite de dicha escala.

El ingreso en la escala técnica será por la clase de oficiales, de primera, con el sueldo anual de 5.000 pesetas, y en la auxiliar, por la de auxiliares, con el de 3.000.

8.º Se declaran comprendidos en el apartado d) del artículo cuarto del Real decreto de presupuestos de 3 de Enero de 1930, los créditos de la sección sexta de obligaciones de los departamentos ministeriales que a continuación se citan:

13. del capítulo 15, artículo segundo, concepto «Planes de retén del personal de la Dirección General y Cuerpos de Vigilancia y Seguridad» y del capítulo 35, artículo segundo, «Dietas, pluses y asignación de residencia para Guardia civil».

MINISTERIO DE FOMENTO

9.º Se considerará autorizado para el año 1931 el crédito de pesetas 40.000.000 para la dotación de servicios incorporados del Presupuesto extraordinario y organismos de régimen autónomo a que se refería el artículo 73 de la ley de presupuestos para 1930. Si dicho crédito resultara insuficiente para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Patronato del Circuito Nacional de Fines Especiales y juntas y comisiones administrativas de Puertos, el Gobierno presentará a las Cortes el oportuno proyecto de ley para el cumplimiento de la dotación de los aludidos servicios.

10. Por el Ministerio de Fomento se designará una comisión para el estudio de los planes de obras, plazos de ejecución y medios económicos para realizar las atribuidas a las Confederaciones Sindicales Hidrográficas, con el fin de que el Gobierno presente a las Cortes un proyecto de ley sobre revisión de dichas obras y reorganización de las Confederaciones.

Para que la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro pueda continuar entre tanto, las que tiene en plan de ejecución y atender a sus cargas financieras, se autoriza un crédito de 10.000.000 de pesetas, que se considerará complementario del de 15.200.000 pesetas, consignado en el capítulo adicional primero, artículo primero, de la sección sexta, (Ministerio de Fomento). El crédito de 10.000.000 de pesetas que por este apartado se autoriza se librará por mensualidades iguales, a razón de una sexta parte en los seis primeros meses del año de 1931 y el de 15.200.000 pesetas, por doze avas, partes, como correspondiente a la totalidad del año.

11. El crédito consignado en la sección séptima «Ministerio de Fomento», capítulo adicional primero, artículo cuarto, con la nueva expresión «Cargas financieras y obras y servicios a cargo del Consejo Superior de Ferrocarriles», será incrementado con el producto de la Deuda que con este fin exclusivo se emita o ponga en circulación durante el ejercicio de 1931, en uso de la autorización establecida por el Real decreto de 23 de Julio de 1925.

El producto de la emisión de Deuda y de los demás recursos de la suprimida Caja Ferroviaria del Estado, ingresará en el Tesoro público en un concepto especial de la sección quinta del presupuesto general de ingresos «Recursos del Tesoro», con la siguiente expresión: «Recursos del Consejo Superior de Ferrocarriles.»

El Ministerio de Fomento, con acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta justificada del Consejo Superior de Ferrocarriles, que sea consecuencia de revisión practicada por el mismo para determinar cuáles obras nuevas deban continuarse por la cuenta exclusiva del Estado, cuáles deberán hacerse con aportación de las comarcas interesadas directamente en ellas y cuáles deberán ser suspendidas hasta la resolución de las Cortes, dispondrá que se libren a favor de dicho Consejo las sumas necesarias para satisfacer las obligaciones mensuales de aquel, mediante mandamiento de pago en formación con cargo al crédito presupuesto antes citado que producirán un ingreso de igual naturaleza en la Tesorería Central de Hacienda para su abono en la cuenta abierta en Operaciones del Tesoro «Acreedores.—Fondos a disposición del Consejo Superior de Ferrocarriles», el que procederá para su inversión en la forma dispuesta por el Real decreto de 25 de Febrero de 1930, suprimiendo las Cajas especiales.

Las obligaciones a que se refiere este apartado no podrán exceder, como máximo, del límite de 150 millones para obras nuevas y de 200 millones para mejoras y ampliaciones de los actuales servicios.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

12. En consideración a las cargas financieras que pesan sobre los presupuestos ordinarios de las ciudades de Barcelona y Sevilla, a consecuencia de las gastos extraordinarios que les ocasionó la celebración de sus Exposiciones Internacionales, se autorizan dos créditos a capítulos adicionales de la sección novena «Ministerio de Trabajo y Previsión», importantes, uno, 1.400.000 pesetas, para subvención al Ayuntamiento de Barvíl con carácter civil, y a tal fin se considerarán concedidos los créditos precisos a un capítulo adicional de la sección sexta de los presupuestos de los departamentos ministeriales.

13. Cuando el fondo de indemnización del seguro de accidentes de los emigrantes y repatriados haya alcanzado cantidad suficiente para responder a las atenciones a que está afecto, el Ministerio de Trabajo y Previsión, a propuesta

de la Inspección General de Emigración, podrá reducir las indicadas cuotas a 15 y 750 pesetas, respectivamente. Asimismo, queda facultado para restablecer las cuotas de 20 y 10 pesetas si lo exigiera la necesidad de reconstituir el citado fondo o la de ampliarlo si se establecieran todos los seguros que preceptúa el artículo 70 del Reglamento de Emigración, vigente. La citada rebaja se imputará a la cuota que acrece el fondo de indemnizaciones, al cual, en ese caso, sólo se destinará el 33'33 por 100 del ingreso indicado.

14. Por el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministerio de Trabajo y Previsión, se determinarán los gastos necesarios hasta un máximo de 500.000 pesetas para la terminación y ornamentación del nuevo edificio, traslado e instalación de los servicios que aún no existen en el antiguo local.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

15. Las plantillas del Cuerpo de Administración civil que figuran en la sección 19 de las Obligaciones de los Departamentos Ministeriales; se integrarán con los funcionarios que, procedentes de los departamentos de Gobernación, Fomento y Trabajo y Previsión, han sido agregados al de Economía Nacional, y cuyos haberes han sido baja en los presupuestos de aquellos ministerios. Los funcionarios que venían prestando servicios especiales con créditos expresamente destinados para pago de sus haberes en la planta del presupuesto anterior del Ministerio de Economía Nacional, se incorporarán a dicho escalafón, asimilándose en razón del haber que disfruten a la categoría y clase respectiva, figurando a continuación del último de los funcionarios en cada clase, y en ella permanecerán hasta que consiguen, con arreglo a la legislación vigente a la fecha de su ingreso en los mencionados servicios especiales, la categoría y clase ahora adquirida, mediante el transcurso de los años necesarios para llegar a ella, suponiéndose ascendidos cada dos, a los que tuvieran título académico se les computará como sueldo de ingreso, el de 3.000 pesetas y a los que no lo posean, el sueldo que se les supondrá como de ingreso será el de 2.500. Los funcionarios de servicios especiales, a quienes se refiere este precepto, que no hayan obtenido sus destinos por oposición, deberán, para ingresar en la plantilla, someterse a un examen de aptitud.

MINISTERIO DE HACIENDA

16. Si las necesidades del servicio aconsejan, los funcionarios de los cuerpos especiales del Ministerio de Hacienda podrán ser destinados a prestarlos en los organismos y dependencias dotados de crédito para satisfacer sus haberes, aunque su clase y categoría respectiva sea superior a la figurada en tales créditos, conservando los interesados el derecho a percibir totalmente el importe del sueldo que les corresponda, abonándoseles una parte con cargo a dichos créditos y el resto con imputación a los propios de las plantillas de los cuerpos a que pertenecen. En el caso de que la clase y categoría sea inferior, la parte de créditos sobrante se reintegrará a los créditos propios de las plantillas de los Cuerpos a que pertenecen.

17. Se autoriza al ministro de Hacienda para retener en todo caso las cantidades que corresponden a la Hacienda pública por los conceptos del 10 por 100 de administración del arbitrio municipal sobre el rendimiento neto de las compañías anónimas y comanditarias por acciones, y del 5 por 100 de los recargos principales sobre cuotas de la tarifa primera de la contribución de utilidades, aplicándolas al servicio de los liquidadores de la misma.

18. Dentro del primer bimestre de ejercicio quedarán suprimidas las ocho subdelegaciones de Hacienda hoy existentes, haciendo entrega a las Delegaciones de Hacienda de sus respectivas provincias, de los libros y documentación que en ellas existan, así como de los valores y efectos que custodien en sus cajas.

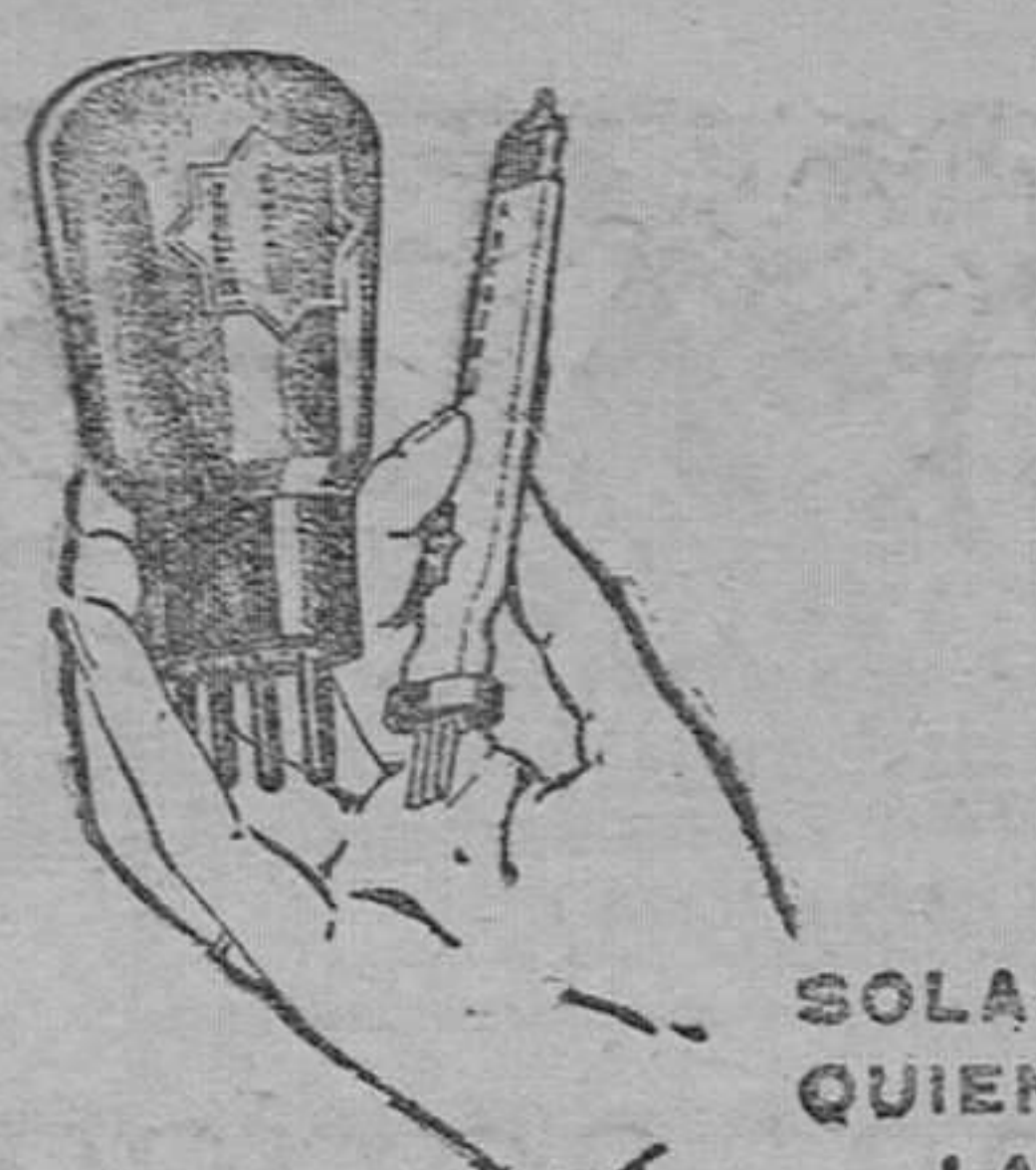
Los gastos de traslación del material, documentación y efectos que se originen con motivo de tal supresión, se imputarán al crédito figurado en la sección 11, capítulo 12, artículo 10.

19. A partir de la fecha en que cesen en su actuación las Subdelegaciones de Hacienda de Jerez de la Frontera, Cádiz, Gijón y Vigo, se establecerá en cada una de dichas poblaciones una Administración depositaria especial a los fines que a tales dependencias señalan los artículos 19 y 20 del Reglamento orgánico de la Administración económica provincial de 13 de Octubre de 1930.

Los créditos para gastos de material y caja necesarios para su instalación y funcionamiento se considerarán concedidos a un capítulo adicional de la sección 11.

20. Se autoriza al Ministro de Hacienda para satisfacer los haberes que por su categoría les corresponden a los funcionarios pertenecientes a cuerpos especiales que desempeñan los cargos de subdelegado de Hacienda si son destinados a otros servicios del mismo ministerio sin dotación especial, o para pago de los dos tercios de los haberes que les correspondan como excedentes forzosos, si no obtuviesen destino, hasta que reintegren en los Cuerpos de que procedan en la primer vacante que ocurra de su categoría y clase, a cuyo efecto se considerará concedido el crédito necesario a un capítulo adicional de la sección 11 de los departamentos ministeriales.

21. Se autorizan las obras de construcción y reparación de edifi-



SOLAMENTE QUIEN DOMINASE LA CONSTRUCCIÓN DE VÁLVULAS

podía crear las varillas TELEFUNKEN. ¡Solamente los ingenieros y laboratorios de TELEFUNKEN! Cada válvula TELEFUNKEN representa un valor incalculable de ciencia y experiencia logrado en los ensayos y observaciones de nuestros técnicos durante muchos años.

Millones de radioyentes emplean con gran satisfacción las válvulas TELEFUNKEN.

Cuando usted quiera un aparato de radio o al renovar anualmente sus válvulas, exija de su proveedor que sean legítimas válvulas



TELEFUNKEN

G. IBÉRICA DE ELECTRICIDAD, S. A.

De venta en todos los establecimientos de radio

DEPOSITO EN VALENCIA DEL TELEFUNKEN: CUESTA - Alfredo Calderón, 12

En la Filarmonica

El concierto VIII del presente curso lo celebrará esta Sociedad el próximo sábado día 10, a las seis de la tarde, en el teatro Principal, a cargo del pianista Benno Moiseiwitsch, que interpretará el siguiente programa:

Primera parte: «Preludio en do mayor», Bach; «Fantasia cromática y fuga», Bach; «Scherzo», Mendelssohn; «Perpetuum mobile», Weber.

Segunda parte: «Barcarola», Chopin; «Tres estudios: mi menor», op. 25; «fa menor», op. 25, y «fa mayor», op. 10», Chopin; «Capricho en mi menor», «Intermezzo» y «Variaciones sobre un tema de Paganini», Brahms.

Tercera parte: «La vida breve», Falla; «Le petit ange blanc», Ibert; «Liedeslein», Kreisler-Rachmaninoff; «Cuentos», Mediner; «Estudios en fa sostenido mayor», Strawinsky; «Tarantela (Venezia e Napoli)», Liszt.

Nota. El concierto a cargo de la Orquesta Sinfónica de Valencia, anunciado para el día 21 del actual, tendrá lugar el 16 del mismo.

Se vende

magnífico chalet, dotado de calefacción central, capilla y hermoso jardín, situado en la calle de Alboraya, número 52.

Darán razón: Plaza de San Luis Bertrán, 1, entresuelo, derecha, de 11 a 1 de la mañana.

DISPOSICIONES COMUNES A VARIOS DEPARTAMENTOS

23. Las plazas de jefes superiores de Administración civil de los Cuerpos técnico-administrativos, facultativos y especiales, que figuren en los distintos departamentos ministeriales, se moverán, cuando proceda, por libre elección, entre los jefes de Administración de primera clase de los respectivos Cuerpos que reúnan las condiciones fijadas para el general de Administración de la Hacienda pública por el Real decreto número 2.617 de 27 de Noviembre de 1930, siempre que a ello no se opongan las prescripciones contenidas en los Reglamentos especiales que para algunos de aquellos rigen.


Artículo 4.º Para formalizar, sin que occasion salida material de fondos, los pagos realizados por el Ministerio de Marina durante el ejercicio de 1930 en concepto de resultados de ejercicios cerrados en 1929, con cargo al remanente del presupuesto extraordinario, y darles aplicación definitiva en cuantías, se autoriza el crédito necesario a un capítulo adicional de la sección quinta de los departamentos ministeriales.

Artículo 5.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente Decreto.

Para los dolores NERVIOSOS Y REUMATOIDES

CEREBRINO MANDRI

NUNCA PERJUDICA



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padeci también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO

del Dr. VICENTE

VENTA EN FARMACIAS

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS

La vida en la región

En los Ministerios

Bugallal y el artículo de Cambó

Los ingresos y gastos en 1930

La reorganización de los servicios de agricultura

DE LIRIA DE CASTELLON

MOVIMIENTO DE POBLACION
Durante el pasado mes de Diciembre ocurrieron en Liria 20 nacimientos, 10 defunciones y 3 casamientos...

A MADRID
Ha marchado a Madrid para poseionarse de la presidencia de la Asociación Nacional del Magisterio, don Vicente Artero Pérez.
POR EL ALMA DEL GENERAL LAS HERAS
Los compañeros de promoción del general don Manuel de las Heras le han dedicado esta mañana una misa en la iglesia de Santa Clara...

DE ALCIRA

AYUNTAMIENTO
La permanente, en la reunión del lunes, dedicó su actividad a expedientes de trámite.
PAGO DE IMPUESTOS
Por el agente ejecutivo se están cobrando en período de apremio los impuestos municipales sobre canales, alcantarillado y rodaje.

JEFE DE CARABINEROS
Ha llegado a Castellón el nuevo jefe de la Comandancia de Carabineros, poseyéndose.
PARA LA EXPERIMENTACION DEL TABACO
Ha llegado a Tortosa todo el equipo necesario para la experimentación del tabaco, que tan buenos resultados está dando a los que han probado dichos cultivos.
ANUNCIO DE ARRENDAMIENTO
Se ha anunciado el arrendamiento de una casa en el Grao para montar la oficina de Telégrafos, que fue concedida recientemente por el Estado.

DE SAGUNTO

LOS SERVICIOS DEL TURISMO
Con objeto de inspeccionar los servicios del Turismo, llegó a esta ciudad el señor marqués de Laconi, visitando la oficina de Información del P. N. T. e interesándose detalladamente de todos los servicios instalados, visitando además el teatro romano y el castillo, reconociendo y admirando la gran importancia turística de los monumentos de esta ciudad...

DE ALCOY

POR CAERSE AL BRASERO
En la casa de Socorro ha sido asistido el niño Ernesto Bordera, de cuatro años, que presentaba graves quemaduras en la mano izquierda, que se produjo al caerse al brasero.
PARTIDO DE FUTBOL
El próximo domingo se jugará un partido de campeonato entre los equipos Hércules de Alicante y C. D. Alcoyano.

DE TERUEL

ROBO
Comunican de Terrientes que en la noche última penetraron unos embaucadores en una casa de campo, amenazando con pistolas a la dueña si no les entregaba el dinero que tenía en casa.
BANQUETE
Esta noche obsequia el Ayuntamiento con un banquete al ingeniero don José Torán.
NUEVA SOCIEDAD
Se ha constituido una nueva sociedad deportiva titulada El Terror.
VIAJEROS
De Barcelona llegaron con objeto de pasar unos días con su familia la maestra nacional doña Mercedes R. Ventura y el mayor de la banda de Badajoz, don Julián Palanca Masía.

Noticias de Madrid

Disposiciones oficiales

La Gaceta publica las siguientes:
Autorizando al director general de Comunicaciones para firmar con estampilla todas las propuestas de ascenso, incluso los títulos correspondientes que deban ser sometidos a su aprobación.
Disposiciones que sigan en vigor provisionalmente los precios que han regido en el último semestre para los pasajes marítimos de emigrantes.
Concediendo la libertad condicional a los penados del reformatorio de adultos de Alicante Mario Rojo y José Castellví.

LA FIRMA REGIA

Presidencia. Declarando mal formada, que no ha lugar y se está a lo acordado, la competencia suscitada entre el gobernador civil de Madrid y el Tribunal Industrial de esta Corte.
Gobernación. Disponiendo que en el plazo de tres meses la Real Academia de Medicina determine las normas para la clasificación de las especialidades farmacéuticas existentes, relacionando aquellas que puedan ser servidas al por menor en droguerías como excepción al principio que corresponde al despacho de medicamentos con las oficinas de farmacia.

En pro de una Asamblea

En las oficinas de la Revista de Occidente se celebró una reunión de los señores Ortega Gasset (don José), Gregorio Marañón y otros intelectuales, que han resuelto redactar un Manifiesto que lanzarán próximamente al país, asegurándose que lo firmarán destacados personalidades de las artes y de las letras.
En este Manifiesto parece ser que se abogará por la idea del señor Ortega y Gasset, sobre formación de una Asamblea de eminencias españolas que dictamine qué normas deberán seguirse ante la actual situación política española.

Prsidencia

El general Berenguer se encontraba ayer muy mejorado, aunque no salió de sus habitaciones.
Despachó con el subsecretario de Ejército y los jefes de sección.

Fomento

Al recibir a los periodistas el ministro de Fomento, les entregó la siguiente nota:
«El ministro de Fomento tiene ya recogidos los datos solicitados de diferentes compañías de ferrocarriles, para tratar de resolver las peticiones formuladas por los obreros ferroviarios de aumento de jornal.
Para hacer un estudio minucioso y rápido del asunto, inmediatamente designará una comisión, de la que forma parte un representante de dichos obreros y de las grandes compañías, presidida por un prestigioso ingeniero de Caminos.
Con el estudio y presupuesto de este comisión, que harán con la urgencia posible, el ministro propondrá la solución sobre dicho aumento de salarios de que se ha ocupado y sigue ocupándose con todo interés.»

Gobernación

El ministro dijo a los periodistas que, según noticias recibidas del subsecretario de Instrucción pública y gobernadores civiles de provincias, los estudiantes han reanudado sus clases sin incidentes.
El señor Matos anunció el decreto que publica la Gaceta sobre la venta de específicos farmacéuticos.
En sucesivas reales órdenes se pondrá en ejecución lo dispuesto en su última parte.
Refiriéndose al discurso del conde de Romanones, dijo:
«Aún no he tenido tiempo de leerlo, pero por referencias que tengo me parece gubernamental y monárquico.
De otras cosas, nada tengo que decir a ustedes, porque andan por las calles y saben más que yo.»

Estado

En el Ministerio de Estado manifestaron ayer que el secretario de la legación de España en Tokio, marqués de Bellpuig, que se dirige a su destino a bordo del vapor francés «Perseo», de mensajerías marítimas, ha cabalgado diciendo que todos los pasajeros españoles que viajaban en la molonave portuaga «Tricolor» naufragada, fueron salvados por dicho buque.

En el Ayuntamiento

La suscripción en favor de las víctimas de los últimos sucesos
En la sesión de ayer en el Ayuntamiento se puso a discusión una moción del alcalde proponiendo que el Municipio contribuya en 12.000 pesetas a la suscripción abierta en favor de las víctimas de los pasados sucesos.

Los Terroviarios de España

La comisión de ferroviarios que visitó ayer mañana al ministro de Fomento, hizo unas declaraciones a los periodistas.
Dijeron que no habían hecho sino reiterar las peticiones que ya habían formulado en tiempos del señor Matos, ante el cual expusieron la angustiosa situación en que se encuentran para poder hacer frente a las más preentorias necesidades de la vida.
Añadieron que el ministro les había comunicado el propósito de nombrar una comisión por real orden, en la que estarían ellos representados, para estudiar una fórmula de momento hasta que las Cortes decidieran en definitiva lo pertinente.
Encontraron los obreros en buena disposición al ministro para hacer concesiones durante el tiempo preciso para que las Cortes resuelvan el asunto.
Parece que ha indicado la fórmula de arbitrar por el momento una cantidad de 50 millones de pesetas con destino a las mejoras de los haberes de los obreros ferroviarios; pero éstos dijeron que no pasa hasta ahora de ser un cambio de impresiones o un propósito personal.

Bergamín visita a Estrada

Anoche el ministro de Fomento fue visitado por el señor Bergamín.
Preguntado acerca del alcance de dicha entrevista, el señor Estrada contestó:
«El objeto de ella ha sido celebrar una conversación meramente jurídica. El señor Bergamín es consejero de los ferrocarriles Andaluces, y de esas cuestiones tratamos.
Los periodistas le interrogaron:
«¿No habitaron ustedes de política?
«No. El señor Bergamín vive en una acera de la Castellana y yo en otra, de modo que vivimos enfrentados, y de política, aquí no hay más política que es la hidráulica.
No sé más que lo que me cuentan, ustedes.
El ministro preguntó:
«¿Qué hay por ahí?
A lo que contestaron los periodistas:
«Nada: que no creen en las elecciones.
«¿Vaya por Dios!
Se le preguntó:
«¿Va usted a visitar las Confederaciones, especialmente la del Ebro?
«Sí, contestó. Me propongo visitarla, aunque no está todavía fijada la fecha.
«¿Pero pronto?—dijeron los periodistas.
«Tal vez; pero si no las visito pronto, creen ustedes que no las voy a visitar? Yo creo que las visitaré.»

El asunto del Manicomio de Ciempozuelos

En el pleno extraordinario celebrado ayer por la Diputación se discutió la moción de la presidencia encaminada a que se nombre una comisión técnico-pericial que examine el Manicomio de Ciempozuelos.
En el transcurso de la sesión, que es muy movida, el señor Ovejero leyó las cifras sobre tasación de los inmuebles y predios anejos que figuraron en la declaración catastral del año 1926, y que es de 1.853.954 pesetas, cuando ahora y por el mismo concepto, en la declaración preliminar de venta del Manicomio se evalúa en seis millones de pesetas.
Se acordó proponer al ministro la formación de una comisión pericial, que por la enmienda propuesta por el señor Ovejero, estará integrada por tres médicos designados por su Colegio, tres arquitectos que designará la Sociedad general del rango, un ingeniero agrónomo y un financiero, nombrado por el Consejo Superior Bancario, encargados de examinar el Manicomio y de emitir el informe pertinente.

Los ingresos y gastos en 1930

Nota del Ministerio de Hacienda
En el Ministerio de Hacienda facilitaron ayer la siguiente nota:
«Con arreglo a los datos telegráficos del mes de Diciembre próximo pasado, sumados a los ya publicados y conocidos de los once primeros meses, pueden anticiparse los siguientes resultados de los ingresos y pagos realizados en el año 1930, comparándolos con los del presupuesto:
Ingresos presupuestados en el estado letra B, 3.669.672.082.
Ingresos realizados, 3.735.148.119.
Diferencia en más sobre los ingresos previstos, 65.476.037.
Pagos presupuestados en el estado letra A y real decreto de 30 de Mayo de 1930, 3.750.010.754.
Pagos realizados, 3.693.537.113.
Diferencia en menos sobre los pagos previstos, 56.473.641.
Ingresos realizados, 3.735.148.119.
Pagos realizados, 3.693.537.113.
Excedente de los ingresos sobre los pagos, 41.611.006.
A esta cuenta de los ingresos y pagos líquidos realizados durante el ejercicio de 1930, no se le puede llamar liquidación del presupuesto.
Esta sólo podrá practicarse cuando sean contrastados otros datos, y entre ellos el importe de las obligaciones no pagadas durante el ejercicio, que pasará a resultas.
De todos modos, igualmente puede anticiparse que la cuantía de las mismas no será mayor que en el año anterior.
Lo que sí que queda firme, desde luego, es el hecho siguiente:
Pagos líquidos en 1929, presupuesto ordinario y extraordinario, 3.651.641.434.
Pagos líquidos en 1930, presupuestos refundidos, 3.693.537.113.
Diferencia en menos, 58.104.321.
Es decir, que durante el año 1930, que alcanzó la gestión del anterior Gobierno, los pagos se han reducido en la expresada cifra de pesetas 58.104.321.
A los datos reseñados sólo debe añadir el ministro el caloroso elogio que merece todo el personal de Hacienda por el celo demostrado en los servicios, cuyo resultado se refleja en las anteriores cifras.»

Los ingresos y gastos en 1930

Nota del Ministerio de Hacienda
En el Ministerio de Hacienda facilitaron ayer la siguiente nota:
«Con arreglo a los datos telegráficos del mes de Diciembre próximo pasado, sumados a los ya publicados y conocidos de los once primeros meses, pueden anticiparse los siguientes resultados de los ingresos y pagos realizados en el año 1930, comparándolos con los del presupuesto:
Ingresos presupuestados en el estado letra B, 3.669.672.082.
Ingresos realizados, 3.735.148.119.
Diferencia en más sobre los ingresos previstos, 65.476.037.
Pagos presupuestados en el estado letra A y real decreto de 30 de Mayo de 1930, 3.750.010.754.
Pagos realizados, 3.693.537.113.
Diferencia en menos sobre los pagos previstos, 56.473.641.
Ingresos realizados, 3.735.148.119.
Pagos realizados, 3.693.537.113.
Excedente de los ingresos sobre los pagos, 41.611.006.
A esta cuenta de los ingresos y pagos líquidos realizados durante el ejercicio de 1930, no se le puede llamar liquidación del presupuesto.
Esta sólo podrá practicarse cuando sean contrastados otros datos, y entre ellos el importe de las obligaciones no pagadas durante el ejercicio, que pasará a resultas.
De todos modos, igualmente puede anticiparse que la cuantía de las mismas no será mayor que en el año anterior.
Lo que sí que queda firme, desde luego, es el hecho siguiente:
Pagos líquidos en 1929, presupuesto ordinario y extraordinario, 3.651.641.434.
Pagos líquidos en 1930, presupuestos refundidos, 3.693.537.113.
Diferencia en menos, 58.104.321.
Es decir, que durante el año 1930, que alcanzó la gestión del anterior Gobierno, los pagos se han reducido en la expresada cifra de pesetas 58.104.321.
A los datos reseñados sólo debe añadir el ministro el caloroso elogio que merece todo el personal de Hacienda por el celo demostrado en los servicios, cuyo resultado se refleja en las anteriores cifras.»

Los aviadores españoles detenidos

Londres.—Con relación al asunto de los aviadores españoles que siguen detenidos en Liverpool, Daily Express dice que, si bien la tradición política británica es dar asilo a las víctimas, e incluso alguna vez a las víctimas de revoluciones extranjeras, esta política no es aplicable al caso de estos tres aviadores, que no son refugiados comunes, sino rebeldes, cuya tentativa fue frustrada y pretenden servirse de las tierras británicas para ir contra el pueblo y el Soberano de un país al que Inglaterra está unida por lazos de particular afecto.

Los aviadores españoles detenidos

Londres.—Con relación al asunto de los aviadores españoles que siguen detenidos en Liverpool, Daily Express dice que, si bien la tradición política británica es dar asilo a las víctimas, e incluso alguna vez a las víctimas de revoluciones extranjeras, esta política no es aplicable al caso de estos tres aviadores, que no son refugiados comunes, sino rebeldes, cuya tentativa fue frustrada y pretenden servirse de las tierras británicas para ir contra el pueblo y el Soberano de un país al que Inglaterra está unida por lazos de particular afecto.

El presidente del Consejo completamente restablecido

El general Berenguer, restablecido ya de la indisposición que sufría, pasó la tarde en el despacho del Ministerio del Ejército, donde recibió la visita del capitán de navío Fernández Almeida, jefe de la Marina del Protectorado.

Bergamín visita a Estrada

Anoche el ministro de Fomento fue visitado por el señor Bergamín.
Preguntado acerca del alcance de dicha entrevista, el señor Estrada contestó:
«El objeto de ella ha sido celebrar una conversación meramente jurídica. El señor Bergamín es consejero de los ferrocarriles Andaluces, y de esas cuestiones tratamos.
Los periodistas le interrogaron:
«¿No habitaron ustedes de política?
«No. El señor Bergamín vive en una acera de la Castellana y yo en otra, de modo que vivimos enfrentados, y de política, aquí no hay más política que es la hidráulica.
No sé más que lo que me cuentan, ustedes.
El ministro preguntó:
«¿Qué hay por ahí?
A lo que contestaron los periodistas:
«Nada: que no creen en las elecciones.
«¿Vaya por Dios!
Se le preguntó:
«¿Va usted a visitar las Confederaciones, especialmente la del Ebro?
«Sí, contestó. Me propongo visitarla, aunque no está todavía fijada la fecha.
«¿Pero pronto?—dijeron los periodistas.
«Tal vez; pero si no las visito pronto, creen ustedes que no las voy a visitar? Yo creo que las visitaré.»

Por el alma de Joffra

A las once y media se celebraron funerales en la iglesia de San Luis de los Franceses, en sufragio del mariscal Joffra.
Pronunció la oración fúnebre, en francés, un capellán, que condecoró la figura de Joffra como soldado y como ciudadano.
Asistieron el embajador de Francia, el ministro de Gracia y Justicia, en representación del Gobierno; el general López Pozas, en nombre del Rey; el cuerpo diplomático, comisiones de los cuerpos de la guarnición, autoridades y comisiones de Sociedades francesas de ex combatientes.

La reorganización de los servicios de agricultura

Nota del Ministerio de Economía
El señor Rodríguez de Viguri facilitó ayer a la prensa la siguiente nota:
«Estructurada ya en el presupuesto cuya vigencia acaba de expirar, la Dirección general de Comercio, en el presupuesto del Ministerio de Economía para el ejercicio de 1931 se ha procurado, dentro de la limitación que supone el tratarse exclusivamente de una prórroga presupuestaria, perfeccionar los servicios de la Dirección general de Agricultura para poder de esta manera en el primer presupuesto que se someta a la deliberación del Parlamento, solicitar los créditos que el fomento de la más importante de nuestras riquezas exige imperiosamente.
En tales circunstancias se ha acometido la implantación de algunos servicios de notorio interés.
Se establece la consignación necesaria para dar comienzo a la instalación y funcionamiento del Instituto de Investigación Agronómica, de cuyo centro de alta investigación hay que esperar positivos y excelentes frutos para la información del sector agronómico en lo porvenir.
Con la misma finalidad se consigna la cantidad suficiente para pensionar ingenieros jóvenes y con aptitud para especializarse, a fin de que puedan permanecer en establecimientos agrícolas de investigación del extranjero durante varios años, los cuales a su regreso podrán ser utilizados por el Instituto de Investigación y los demás establecimientos agronómicos españoles.
Se establece sobre bases diferentes de las que estaba funcionando en el año 1928 el servicio de divulgación agrícola y cátedras ambulantes, que por el momento habrá de limitarse a algunas regiones agrónomas españolas, que serán designadas en forma que estos servicios tengan el mejor aprovechamiento para el país.
Las dificultades impuestas en la concepción del presupuesto de no rebasar las consignaciones anteriores globales, han impedido implantar este servicio de cátedras ambulantes en todas las regiones agrónómicas. Ello no obstante tendrá como consecuencia que las enseñanzas de la misma, atendiendo también dentro de la limitación de cifras que es preciso moverse, la organización de la Inspección central de los servicios de abastos, correspondiente a la supresión de los inspectores provinciales, realizados en 26 de Junio de 1926.»

Datos de la aviación civil española

La aviación civil española ha aumentado su radio de acción de una manera considerable.
En el año 1930 los aviones de las líneas Madrid, Sevilla, Barcelona, Biarritz y Canarias, han recorrido 581.140 kilómetros.
Los taxis aéreos cubrieron kilómetros 11.100.
Los viajes especiales realizados en las líneas regulares suponen un recorrido de 50.000 kilómetros.
Los vuelos efectuados por los aviones de todas clases suman 650.000 kilómetros. También ha aumentado considerablemente el número de pasajeros, abundando las mujeres.
En el mes de Diciembre sólo funcionó la línea de Barcelona, cubriendo 19.000 kilómetros.
Durante el año solamente 16 días dejó de realizarse el servicio con Sevilla y 28 con Barcelona, a causa del mal tiempo, que impidió que los aviones pudieran llegar a su destino.
En la línea de Canarias no hubo ninguna interrupción.
Los aparatos fueron 16, de las cuales pudieron llegar los aviones a sus puntos de destino en cuatro ocasiones y en las 12 restantes aterrizaron en los aeródromos de socorro.
El número de horas de vuelo que hicieron los aviones es de 43.200.
Los taxis aéreos tuvieron una actuación importante. Se utilizaron muchas veces no sólo sobre España, sino también sobre el extranjero.
En el presente año, además de utilizarse los aviones grandes para pasajeros, se realizarán viajes para un solo pasajero en avión-taxis será de cuatro pesetas por kilómetro.

Un médico de Marraquest

Un médico de Marraquest, recibió a un enfermo conducido en avión, al que pudo operar felizmente.
De Sevilla se trasladó también a Lisboa un médico requerido con urgencia, y el doctor Goyas hizo recientemente de Madrid a Sevilla con el mismo fin.

La situación en Panamá

El encargado de Negocios de la República de Panamá, se ha dirigido a los periódicos diciendo que está en capacidad de informar oficialmente que el país todo apura el nuevo estado de cosas.
La Administración pública sigue su curso normal y reina completa calma en la República panameña.

Los concejales sevillanos se quejan

Sevilla.—En la sesión de la comisión permanente municipal, concejal García Villa se lamentó de la diferencia de trato dado al Gobierno a Sevilla, con relación a Barcelona, pues al Ayuntamiento barcelonés se le ha concedido durante la Exposición una subvención que alcanza a 40 millones de pesetas, y ahora no se fijan las mismas anualidades de amortización en Sevilla, siendo, por lo tanto, el municipio de Barcelona más favorecido que el de Sevilla.
El alcalde, conde de Alencón, es mandado justa la queja, ofreció el señor de la paridad entre ambos municipios, añadiendo que se trataba con grandes dificultades, dada que han quedado ya aprobados los presupuestos del Estado, de fijar dichas anualidades.

La reanudación del curso escolar

Ayer mañana se reanudaron las clases en la Universidad y Facultades, una vez terminadas las vacaciones de Navidad.
No se registraron incidentes.
Se exigió el carnet a los estudiantes, y algunos no los llevaban y se les dejó entrar, por lo que se testaron.
En la mañana de ayer asistió a la Universidad los estudiantes, pero no llegaron a entrar en la Facultad de las aulas.
En la Facultad de Farmacia tampoco entraron en clase los alumnos por estar pendiente su reclamación relativa a la venta de especímenes en las droguerías, pero al enterarse de que la rectificación ha sido publicada ya en la Gaceta, acudieron los alumnos reanudar hoy estudios.

